

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTES GRADUADOS	Fecha de Emisión: 2026/02/23	IN-IV-F-47
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV MED 4312
TÍTULO DEL PROYECTO:	Suficiencia de la normatividad en respuesta a las necesidades en salud mental en Colombia: análisis comparativo de la evolución de las normas y coherencia con el desarrollo del sistema
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Dr. Juan Carlos Ávila Morales
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE GRADUADO

1. PERFIL

En el marco del desarrollo del presente proyecto se está buscando UN (1) Asistente Graduado de Doctorado con los siguientes requerimientos:

1. Estudiante activo de un programa de Doctorado en la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Perfil de formación profesional en Medicina.
3. Promedio del último semestre cursado igual o superior a tres punto seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0.
4. No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.

2. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente graduado se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1. El aspirante a Asistente Graduado deberá estar admitido en un programa de maestría o doctorado de la Universidad Militar Nueva Granada o ingresar a cursar alguno de los semestres del programa. Este requisito se evidenciará con el recibo de matrícula al programa que cursará o que esté cursando.
2. El aspirante a Asistente Graduado deberá vincularse a un proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, debidamente aprobado y financiado, que cuente con recursos en el rubro de estímulo a estudiantes en modalidad de Asistente graduado. Este requisito se evidenciará con la carta de presentación del acta de evaluación de candidatos de la convocatoria.
3. **Para vincularse por primera vez como Asistente Graduado de doctorado se debe tener en cuenta lo siguiente:**
Los estudiantes inscritos en primer semestre de un programa de doctorado en la Universidad Militar Nueva Granada deben certificar un Promedio General Acumulado de pregrado o posgrado igual o superior tres punto seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación.
Los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de doctorado en la Universidad Militar Nueva Granada, deben certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a tres punto seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación.
5. El aspirante a Asistente Graduado no deberá estar vinculado a otro proyecto de investigación, de alto impacto, innovación y emprendimiento vigente de la Universidad Militar Nueva Granada. Este requisito se evidenciará con la carta del Asistente Graduado, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.
6. El aspirante a Asistente Graduado deberá presentar el plan de trabajo proyectado para el período correspondiente, avalado por el investigador principal del proyecto y el director del trabajo de investigación en la maestría o tesis doctoral correspondiente.

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Medicina		
PGA:	No aplica	Fecha grado:	No aplica
Título Posgrado:	No aplica		
PGA:	No aplica	Fecha grado:	No aplica

4. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:	
	Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☐
1 a 3 años: ☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☒
4 a 6 años: ☐	Transparencia:	☐	Toma de decisiones:	☒
7 a 9 años: ☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒
10 a más años: ☒	Compromiso con la organización:	☐	Diligencia y trámite:	☐
			Conocimiento del entorno:	☐
			Relaciones Públicas:	☐
			Pensamiento Estratégico:	☒
			Investigación:	☒
			Docencia:	☐

6. PLAN DE FORMACIÓN

FECHAS

Apoyo en el desarrollo de la revisión exploratoria de la literatura o Revisión de Alcance	Octubre de 2026
Apoyo en el análisis descriptivo para identificar tendencias en la producción científica y en la generación normativa	Noviembre de 2026
Apoyo en el proceso de síntesis integradora.	Diciembre de 2026
Apoyo en la elaboración del manuscrito del artículo.	Enero de 2027
Elaboración del informe de asistencia graduada	Febrero de 2027

6. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida		15 de septiembre de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días hábiles		22 de septiembre de 2026
3. Verificación de la Documentación registrada		23 de septiembre de 2026
4. Publicación de resultados (admitido)		24 de septiembre de 2026
7. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la selección del asistente graduado se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:		
1. Recibo de Matricula 2. Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico. Los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de doctorado, deben adjuntar un certificado con un promedio del último semestre cursado igual o superior a tres punto seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación. 3. Carta de presentación del investigador líder del proyecto. 4. Carta de presentación y autodeclaración del Asistente Graduado 5. Plan de trabajo avalado por el investigador principal del proyecto y el director del trabajo de investigación en la maestría o tesis doctoral correspondiente. 6. Carnet Estudiantil. 7. Cédula de ciudadanía.		
Los anteriores documentos deben remitirse al correo del centro de investigaciones de la Facultad de Medicina (cinv.medicina@unimilitar.edu.co) con copia al correo del investigador principal del proyecto (juan.avila@unimilitar.edu.co), en formato PDF, de manera individual, en el orden de la siguiente lista y etiquetado con los nombres y apellidos del aspirante.		
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
CALIFICACIÓN TOTAL:		
ADMITIDO:	SI ☐	NO ☐
9. CRITERIOS DE DESEMPEÑO		
Criterio 1: Por PGA		
Criterio 2: Por experiencia en el área de Medicina		
 DR. JUAN CARLOS AVILA MORALES DOCENTE UNIVERSIDAD MILITAR R.M.-083.1006/98 C.C. 7.169.810 Dr. Juan Carlos Avila Morales Firma Líder Proyecto  Dra. Esperanza Fajardo Bonilla Firma del Director de Centro de Investigaciones		